

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RPMM / RGL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 2557 /

CAUQUENES,

11 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de Doña: VIVIANA ISABEL LABRA VALENZUELA, R.U.T.: 14.056.896-1 con el giro de "COCINERÍA", en Camino a Chanco N° 2601, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado N° 10 de fecha 06.03.2018 de Zonificación emitido por la D.O.M.;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de Actividades S.I.I., Resolución Sanitaria Exenta N° 1807102200 de fecha 26.03.2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Dominio de La Propiedad;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial de Microempresa Familiar con Giro de: "COCINERÍA", a nombre de Doña: VIVIANA ISABEL LABRA VALENZUELA, R.U.T.: 14.056.896-1, ubicada en Camino a Chanco N° 2601, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes